



SEGURPRI



MONOGRÁFICO Nº 25

Febrero 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Comisaría General de Seguridad Ciudadana



PLAN ESTRATÉGICO DEL CNP EN SEGURIDAD PRIVADA **“PLAN ESTRATÉGICO SEGURPRI”**

La estrategia es el conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión. Proviene del idioma griego stratos, “ejército”, y agein, “conductor”, “guía”.

A su vez, un Plan Estratégico es un documento en el que los responsables de una organización (empresarial, institucional, no gubernamental, deportiva,...) reflejan cual será la estrategia a seguir por su compañía en el medio plazo, que oscila entre 1 y 5 años.

El Plan Estratégico del CNP en Seguridad Privada, PLAN SEGURPRI, aprobado en octubre de 2008, ha tenido una primera fase de desarrollo representada por el Programa MIRA 2009-2013, cuya aplicación ha resultado sumamente positiva para la evolución de la Seguridad Privada en España.

Cumplidas sus previsiones, es momento de dar inicio a la segunda fase, constituida por el Programa PIENSA 2014-2015, que representará un nuevo impulso para la mejora y consolidación de la seguridad privada española.

La Unidad Central de Seguridad Privada, como Autoridad Nacional de Control, tiene la responsabilidad de presentar los resultados y logros obtenidos hasta el momento, así como las actuaciones e iniciativas que tiene proyectado acometer para este nuevo tiempo que ahora se inicia, y todo ello en concordancia con las previsiones del Plan Estratégico del CNP 2013-2016, en su Área funcional de Seguridad Ciudadana, especialmente en el Objetivo de implantación de la “patrulla inteligente”, y de sus Áreas transversales de Colaboración Ciudadana e Institucional, Policía 3.0 y Modernización de la Policía.

Veamos la aplicación práctica que el Cuerpo Nacional de Policía, en materia de Seguridad Privada, se dispone a realizar para el desarrollo de su PLAN ESTRATEGICO SEGURPRI.

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SEGURPRI COMPLEJO POLICIAL DE CANILLAS 28.01.2014

NOTA DE PRENSA OFICIAL

El Director General de la Policía presenta la segunda fase del “Plan Estratégico en Seguridad Privada”

- Ignacio Cosidó ha resaltado *“la importancia impulsar la colaboración y cooperación en materia de seguridad, promoviendo iniciativas conjuntas que incidan en una mejora y eficiencia de la seguridad pública”*
- Los principales objetivos de esta segunda fase se centran en la completa implantación de la Administración Electrónica, el aumento de la colaboración nacional e internacional y el Programa Reforma sobre el marco normativo
- La Unidad Central de Seguridad Privada, autoridad nacional de control en la materia, tiene por misión el control de las empresas y personal de Seguridad Privada.

28-enero-2014. El Director General de la Policía, Ignacio Cosidó, ha presentado esta mañana la segunda fase de SEGURPRI, el “Plan Estratégico en Seguridad Privada” de la Policía Nacional.

Tras el desarrollo de la primera fase de este Plan, el siguiente periodo comprenderá el bienio 2014-2015. Ignacio Cosidó ha resaltado *“la importancia impulsar la colaboración y cooperación en materia de seguridad, promoviendo iniciativas conjuntas que incidan en una mejora y eficiencia de la seguridad pública”*.



Los principales objetivos de esta segunda fase se centran en la completa implantación de la Administración Electrónica, el aumento de la colaboración nacional e internacional y el Programa Reforma sobre el marco normativo.

La Unidad Central de Seguridad Privada, autoridad nacional de control en la materia, tiene por misión el control de las empresas y personal de Seguridad Privada.

Durante la segunda fase del Plan Estratégico SEGURPRI y hasta 2015, la Policía Nacional tiene previsto poner en marcha diversos planes, programas y proyectos de trabajo divididos en tres grandes ejes de actuación:

Eje de mejora de la gestión administrativa y operativa:

Para continuar mejorando la gestión, tanto en los aspectos administrativos como operativos, se pretende consolidar definitivamente la completa implantación de la Administración Electrónica, con el consiguiente perfeccionamiento de la Base de Datos SEGURPRI.

Esta consolidación se llevará a cabo a través de la puesta en marcha de sendas plataformas de comunicaciones electrónicas para el contacto entre las empresas de seguridad y la Unidad Central de Seguridad Privada; y las comunicaciones entre las CRA's (Centrales Receptoras de Alarmas), Salas Operativas del 091 y las patrullas policiales que se encuentran en la calle.

Eje de aumento de la colaboración y de la operatividad:

El objetivo es profundizar en el desarrollo y aplicación del Plan Red Azul, en el que están ya adheridas más de 500 empresas del sector.



Para ello se potenciará la lucha contra el intrusismo y la explotación del marco normativo que ampare el compromiso de colaboración del sector privado con la seguridad pública en base a acuerdos de colaboración

y notas informativas a los sectores interesados.

Además, se pretende desarrollar la Red Azul Internacional (RAI), con el apoyo y colaboración de la División de Cooperación Internacional de la Policía Nacional.

Eje de adecuación del marco normativo:

Durante esta segunda fase se contribuirá a la definitiva aprobación de la nueva Ley de Seguridad Privada. Para ello se elaborará el borrador de Anteproyecto de nuevo Reglamento de Seguridad Privada y las posibles Órdenes Ministeriales y Resoluciones derivadas del mismo.

En este eje también se promoverá la integración de los aspectos relativos a la seguridad privada en el articulado del Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Gabinete de Prensa de la DGP

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL

Representantes del Sector de la Seguridad Privada, Miembros del Cuerpo Nacional de Policía, Señoras y señores, Buenos días.

Me resulta especialmente grato reunirme de nuevo con ustedes en un acto que constituye una prueba más de la colaboración y entendimiento entre la seguridad pública y la seguridad privada española.

El sector de la seguridad privada tiene, sin duda, una importancia fundamental para nuestro país.

No sólo porque contribuye a aumentar nuestros niveles de seguridad, sino también porque es una pieza fundamental del motor de nuestra economía, incluso en tiempos de crisis. Además, contribuye a crear empleo, al tiempo que acompaña y apuntala el crecimiento de otros muchos sectores productivos.

Asimismo, quiero destacar la internacionalización que el sector ha experimentado en los últimos años, así como el hecho incuestionable de que se ha convertido en un socio necesario para otras empresas españolas en su implantación en mercados alejados de nuestras fronteras.

Prueba de la pujanza de la seguridad privada española lo constituye también el hecho de que cuenta entre sus filas con el tercer operador más importante del mundo y con varios directivos españoles al frente de grandes empresas extranjeras del sector.

Por ello, no les sorprenderá que les diga que el año 2014 va a ser el año de la Seguridad Privada en España. Son varias las razones que lo confirman.

En primer lugar, por el número y trascendencia de eventos profesionales que van a celebrarse.



Por delante tenemos la Feria SICUR en Madrid, el Security Forum en Barcelona, la celebración del tercer Congreso Nacional de Seguridad Privada, del Congreso Nacional de Directores de Seguridad y de la reunión anual de la Comisión Nacional de Seguridad Privada, por citar tan solo algunos de los encuentros más destacados.

En segundo lugar, 2014 va a ser un año clave para el sector gracias a la aprobación de la nueva Ley de Seguridad Privada.



Una norma necesaria y útil para todos: para el sector público, para el sector privado y para los ciudadanos, y entre cuyas virtudes figura no sólo que se adapta a la verdadera realidad actual del sector, sino que se erige como el marco jurídico apropiado para facilitar su crecimiento en los próximos años.

En tercer lugar, en 2014 comienza la aplicación de la segunda fase del Plan Estratégico en Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía.

Presentarles esa segunda fase del Plan estratégico SEGURPRI es el motivo por el

cual les hemos convocado hoy en este salón de actos.

Señoras y señores,

El Cuerpo Nacional de Policía cree en la seguridad privada española, y trabaja con ella y para ella.

Saben ustedes que nuestra Unidad Central de Seguridad Privada es la autoridad nacional designada para llevar a cabo la tarea de controlar el sector de la Seguridad Privada, al tiempo que también la de prestar un esmerado servicio profesional, todo ello en beneficio último de los ciudadanos.

A esta Unidad y a sus magníficos gestores les debemos el diseño y la implementación del Plan Estratégico en Seguridad Privada, denominado SEGURPRI, que vio la luz en el año 2008.

Un plan que nació con el propósito de transformar y sacarle el máximo partido a la relación existente entre el Cuerpo Nacional de Policía y las empresas y personal de seguridad privada.

Con la única y ambiciosa finalidad de mejorar la seguridad de los españoles incorporando a dicha tarea el enorme potencial de utilidad pública que tiene la seguridad privada española.

Por ello, desde 2008, allí donde ha estado la Seguridad Privada, ha estado el Cuerpo Nacional de Policía.

Durante la primera fase del desarrollo del Plan SEGURPRI, transcurrida entre 2009 y 2013, se han llevado a cabo importantes actuaciones para mejorar la gestión, impulsar la operatividad, aumentar la colaboración y reformar el marco normativo.

En el ámbito de la gestión, se han adoptado medidas que promuevan la modernización e impulsan la eficiencia y el ahorro. Me estoy refiriendo a la implementación de la Administración Electrónica por medio de la nueva aplicación SEGURPRI y a la expedición de la nueva Tarjeta de Identificación Profesional.

En el campo operativo se ha incrementado un 96 % la media anual de inspecciones policiales, lo que ha supuesto una reducción del esfuerzo sancionador del 48%.

En el terreno de la colaboración profesional, nuestro Plan RED AZUL, al que se han adherido más de 500 empresas, ha significado un incremento del 86 % en la colaboración del sector con el Cuerpo Nacional de Policía, lo que además nos consolida como referente principal para las operadoras de seguridad privada.

En el ámbito normativo hemos impulsado la actualización y mejora del marco jurídico, destacando, por

supuesto, el proyecto de la nueva Ley de Seguridad Privada, así como nueve Órdenes Ministeriales, dos reformas del Reglamento de Seguridad Privada y una Reforma del Reglamento de Armas, entre otras.

Ahora nos encontramos en el momento de poner en marcha la segunda fase del Plan SEGURPRI.

Una segunda fase que se extenderá a lo largo de los años 2014 y 2015 y que incluye tres grandes ejes de actuación.

El primero atañe a la mejora de la gestión administrativa y operativa. Pretendemos consolidar definitivamente la implantación de la Administración Electrónica y el perfeccionamiento de la base de datos SEGURPRI.

Estamos hablando, por citar tan solo unos ejemplos, de comunicaciones electrónicas masivas de contratos, de libros y de notificaciones electrónicas de seguridad privada, así como del Protocolo de comunicación electrónica de alarmas.

El segundo eje de actuación pretende lograr un aumento de la colaboración y la operatividad. Para ello queremos profundizar en los programas de trabajo del Plan Red Azul.

Por ello, vamos a perfeccionar la estrategia de lucha contra el intrusismo; haremos un esfuerzo informativo de cara a las administraciones públicas interesadas en contratar servicios de seguridad privada; y reforzaremos las inspecciones a través de un nuevo Plan Nacional.

En el plano de la colaboración internacional, vamos a impulsar la Red Iberoamericana de Autoridades de Control de la seguridad privada, y ayudaremos a la seguridad de las empresas en sus procesos de internacionalización.

El tercero de los ejes de actuación del Plan estratégico pasa por contribuir a la definitiva aprobación de la nueva Ley de seguridad privada, así como también completar la profunda reforma normativa emprendida, con el desarrollo reglamentario de la nueva ley.

En definitiva, como les decía al principio de mis palabras, pretendo transmitirles y que compartan conmigo el convencimiento de que nos adentramos en un año de grandes retos y objetivos, pero que sin duda, consolidará el vínculo de colaboración entre el Cuerpo Nacional de Policía y la seguridad privada española.

No quiero terminar sin antes recordarles que la seguridad, en sentido amplio, independientemente de los actores que contribuyan a su consecución, es un derecho fundamental y una necesidad básica.

Para obtener unos niveles satisfactorios de seguridad, debemos adaptarnos a las necesidades reales de cada momento.

El momento es ahora. Por ello, les pido a todos ustedes una colaboración intensa y leal con el Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas gracias por su atención.



IGNACIO COSIDÓ GUTIERREZ

DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

PLAN ESTRATÉGICO DEL CNP EN SEGURIDAD PRIVADA “PLAN ESTRATÉGICO SEGURPRI”

La UCSP: Su misión en la seguridad de España.

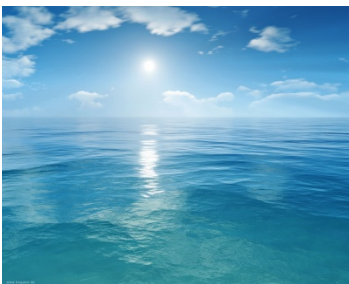


La Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), tiene por **misión** ejercer el control de las empresas y del personal de la seguridad privada, de sus actuaciones y servicios (*Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía*).

Nacida legalmente para el control de la seguridad privada en España y, en consecuencia, garante del ajuste a la legalidad de las entidades y personal de seguridad privada en el desarrollo de sus servicios y en el ejercicio de sus funciones, enfoca su **visión** con una clara vocación de prestación de servicio al propio Sector de la Seguridad Privada al que tiene el deber legal de controlar.

Este **“controlar y servir”** a la seguridad privada para que ésta sirva a la seguridad pública, constituye no solo el lema de trabajo de la UCSP, sino que representa su cotidiana realidad, ocupando el centro de su pensamiento, y acción, el tratar de conseguir más y mejor seguridad para el conjunto de los ciudadanos españoles, a cuya finalidad y consecución se dirigen y concentran todos sus recursos y esfuerzos profesionales. En definitiva, se trata de **servir a la seguridad privada española para que esta sirva a la seguridad de los españoles**.

El Plan Estratégico SEGURPRI: “Alcanzar el MAR”.



En octubre de 2008, por parte de la UCSP, se puso en marcha el **Plan Estratégico de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía: Plan Estratégico SEGURPRI**, con 3 objetivos estratégicos esenciales (**Alcanzar el MAR**):

- Mejorar la seguridad ciudadana.
- Aumentar la calidad de los servicios de seguridad privada.
- Reducir el intrusismo en el sector.

El *Plan Estratégico SEGURPRI* se concibe y nace con el decidido propósito de transformar la relación existente entre el CNP y la Seguridad Privada, y ello guiado por la luz de lo que constituye su **idea estratégica**:

“Allá donde esté la seguridad privada, está el Cuerpo Nacional de Policía”.

La puesta en marcha y aplicación del *Plan Estratégico SEGURPRI*, se concibió, desde el principio, de una forma dinámica y progresiva, en la que, partiendo de la irrenunciable y permanente finalidad de **“alcanzar el MAR”**, constituido por sus tres objetivos estratégicos esenciales, su implantación se fue realizando por fases sucesivas mediante la estructuración de programas complementarios de trabajo que abarcasen un conjunto de actuaciones para un determinado periodo de tiempo.

I.- REALIZACIONES Y LOGROS DEL PLAN SEGURPRI (2009-2013)

Programa MIRA: “Una mirada nueva a la seguridad privada”.



La primera fase de implantación del *Plan Estratégico SEGURPRI*, que abarca el periodo 2009-2013, denominada *Programa MIRA*, y cuyo lema es “*Una mirada nueva a la seguridad privada*”, se encuentra basada en cuatro *Ejes de Actuación* que constituyen el núcleo referencial del trabajo que ha venido realizando la UCSP durante este periodo:

- Mejorar la gestión.
- Impulsar la operatividad.
- Reformar el marco normativo.
- Aumentar la colaboración.

Esta primera fase del *Plan Estratégico SEGURPRI*, constituida por el *Programa MIRA*, se ha desarrollado en nueve *Planes de Trabajo* (Organización, Coordinación, Comunicación, Documentación, Calidad, Reformas, Colaboración, Inspección e Investigación), asociados a un total de noventa y cinco *Actuaciones Ejecutivas*, acompañado de un catálogo de necesidades (medios y personal), y de una serie de cambios internos en y de la propia UCSP.

Principales actuaciones y resultados obtenidos

Cumplidos los cinco primeros años de vida del *Plan Estratégico SEGURPRI*, es momento de hacer un breve balance de gestión de la aplicación de su *Programa MIRA*, en el que se indicarán, únicamente, las *principales actuaciones y resultados obtenidos* por parte de la UCSP, a los que habría que añadir los de sus cincuenta y cinco Unidades Territoriales:

Organización funcional: En materia de organización funcional, y sin aumentar el catálogo de puestos de trabajo que la UCSP tiene asignado, se ha establecido un nuevo organigrama de la UCSP:

- Una *Brigada Central de Empresas y Personal* para temas de gestión (Secciones de Empresas, Personal y Sanciones), encargada de dar salida eficaz a la corriente continua de trabajo en lo que constituye el control administrativo de la seguridad privada
- Una *Brigada Central de Inspección e Investigación* para temas operativos (Secciones de Inspección, Investigación y Colaboración), con otorgamiento de capacidades de policía judicial para la investigación de infracciones penales cometidas en el ámbito de la seguridad privada.
- Una *Sección de Coordinación* como apoyo directo a la Jefatura de la Unidad, así como al resto de Secciones y Grupos y Unidades Territoriales de Seguridad Privada, por constituir el centro neurálgico de las comunicaciones internas y externas de la UCSP.

Esta reorganización de la UCSP, ha ido acompañada de un incremento de los recursos humanos un 63,36%, aumentando los medios materiales un 30% en vehículos, un 56% en equipamientos informáticos, un 66% en transmisiones y un 50% en telefonía móvil..

Clima laboral: Esta reorganización funcional, con reasignación de funciones, agrupamiento de tareas y modificación de procedimientos de trabajo, ha repercutido favorablemente en el necesario buen clima laboral que toda organización humana ha de procurar mantener. Así, se ha pasado de una cota máxima del 9,8% de **absentismo** y del 72,3% de **disponibilidad** del personal, de promedio mensual, a una cota mínima del 0,9% y 91%, respectivamente, junto con un incremento del 32% en reconocimientos profesionales del personal policial.

Mejora de la gestión: En el terreno de la mejora de la gestión, se han adoptado medidas que promuevan la modernización e impulsen la eficiencia y el ahorro:

- Implementación de la **Administración Electrónica** por medio de la nueva **Aplicación SEGURPRI**, con la consiguiente repercusión en la reducción de cargas administrativas.
- La expedición de la **nueva TIP**, que integra, en una sola, las seis tarjetas anteriores, con un ahorro estimado de seis millones de euros anuales (cinco el ciudadano usuario y uno la Administración).



Lo anterior, junto al buen clima alcanzado fruto de la nueva organización funcional, parece haber tenido una repercusión directa en:

- La **reducción de la burocracia** un 40,69% y de las cargas administrativas un 23,4%.
- El aumento de la **eficacia en la gestión** un 95,8%, con un incremento del 68,13% de la productividad global de la UCSP y del 61,90% en el rendimiento personal de media mensual.

En una unidad policial que, en su conjunto, realiza más de cien mil actuaciones al año, actualmente se tramitan los asuntos al día, sin que exista nada pendiente, en inscripción de empresas, habilitación de personal, autorizaciones administrativas y tramitación de resoluciones y recursos sancionadores, habiéndose acortado un 50,35% los tiempos medios totales de tramitación de los distintos asuntos de su competencia.

Ámbito operativo: La indudable mejora experimentada en materia de gestión, además de los intrínsecos beneficios que en sí misma comporta, repercute también, y de forma muy considerable, en otros lógicos efectos favorables en el ámbito operativo. En este importante campo, se ha incrementado un 96,65% la media anual de **inspecciones policiales**, lo que ha influido notablemente en la repercusión favorable que ha producido en el ajuste del sector al marco normativo, con la consiguiente reducción del esfuerzo sancionador del 48,50% en la media anual de infracciones sancionadas, con más de cien personas imputadas o detenidas de media anual como fruto de las **investigaciones emprendidas** por la propia UCSP.

Colaboración profesional: En el plano de la colaboración profesional, también se ha producido una notable mejora global del 86% en la captación de información y colaboración por parte del sector, desembocando, en enero de 2012, en la presentación y puesta en marcha del nuevo Plan **"Red Azul"** de Colaboración entre el CNP y la Seguridad Privada.



da, al que ya se han adherido más de quinientas entidades, y que ha significado un importante incremento del 7,92%, en 2012 frente a 2011, en el posicionamiento corporativo del CNP en este trascendental ámbito de actuación, consolidando su posición de principal referente de la colaboración profesional.

Impulso normativo: Pero además de cumplir con las obligaciones de control del sector, la UCSP se ha implicado decididamente en procurar un impulso normativo dirigido a la actualización y mejora del marco jurídico que rige la seguridad privada en España. En este sentido, a la iniciativa de la UCSP se debe la promulgación de:

- Nueve **Órdenes Ministeriales** (Servicios de seguridad en buques, Empresas de seguridad, Personal de seguridad, Medidas de seguridad, Alarmas, Comisiones Mixtas, Cualificaciones Profesionales, Día de la Seguridad Privada y Moratoria).
- Una reforma de la Ley de Seguridad Privada (Trasposición de la Directiva Europea de Servicios).
- Dos reformas del Reglamento de Seguridad Privada (servicios con armas de guerra y desregulación parcial de la instalación y mantenimiento).
- Una reforma del Reglamento de Armas (autorización de armas de guerra para vigilancia en buques).
- Una Resolución (programas de formación del personal de seguridad privada) y una Circular (actuación policial en entidades de crédito).



También se ha participado, por citar solo lo más significativo, en la elaboración de:

- La Ley, Reglamento y Resolución sobre protección de infraestructuras críticas.
- El Reglamento de la Ley del Deporte.
- El Real Decreto de Instalaciones Nucleares.
- El Reglamento Europeo de Transporte Transfronterizo del Euro.

Reconocimiento institucional y ciudadano:

El resultado intangible del trabajo realizado se ha concretado en el reconocimiento institucional y ciudadano que se otorga a la UCSP, ostentando actualmente una clara **posición de liderazgo** en el conjunto del Sector y en la Administración, para los que se ha convertido en el principal interlocutor de referencia, con participación en todo tipo de foros profesionales y centros de decisión, pasando a asistir o protagonizar gran número de actos sociales, profesionales o reuniones de trabajo (solo la Jefatura de la UCSP ha participado en 575 actos en el período 2009-2013), reforzando su imagen de marca con la difusión del nuevo **“Boletín SEGURPRI”**, publicación electrónica de referencia en el mundo de la seguridad privada, de notable aceptación y gran difusión, y del que se han editado 41 números, entre boletines ordinarios y monográficos, en el periodo 2009-2013, con más de 6.000 suscriptores electrónicos directos y un posicionamiento en Internet de 4.390 resultados en la búsqueda de Google.



Imagen exterior: También se percibe una clara mejora de la imagen exterior de la UCSP y de la satisfacción del ciudadano con el trabajo que ésta realiza, al constatarse una reducción del 97% en el número de quejas anuales presentadas, con una media anual de 35 **felicitaciones** de los ciudadanos por el trato, la atención, la agilidad y la diligencia demostradas.

Además, se ha conseguido la presencia diferenciada de la seguridad privada en la **Web de Policía**, lo que está incidiendo favorablemente en la promoción de la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

A esto hay que sumar el reconocimiento del Sector a la UCSP en numerosos actos sociales y artículos en publicaciones profesionales, con medio centenar de **premios y distinciones** concedidas por parte de las diferentes asociaciones empresariales y profesionales durante estos últimos cinco años.

Proyectos de mejora: Actualmente, y junto al trabajo diario que es preciso afrontar y resolver adecuadamente, la UCSP ha ejecutado en este periodo de tiempo una serie de proyectos de mejora, cuya realización se espera completar para el próximo año 2014, siendo especialmente significativo la elaboración del borrador que ha servido de base del **Proyecto de Ley de Seguridad Privada** actualmente sometido al trámite de aprobación parlamentaria, contribuyendo, con ello, a la consecución de lo anunciado por el Ministro del Interior en su comparecencia de enero de 2012 ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.

II.- PREVISIONES Y PROYECTOS DEL PLAN SEGURPRI (2014-2015)

Programa PIENSA: “Lo inteligente en seguridad es pensar”.

Consolidado el *Plan Estratégico SEGURPRI* a través del *Programa MIRA*, reforzada la competencia legal y el liderazgo nacional e internacional de la UCSP, y constituida ya normativamente la UCSP como auténtica **Autoridad Nacional de Control** (ANC), mediante el reconocimiento de esta condición por medio de la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, es momento de renovar energías y situar a la UCSP en el futuro de la seguridad privada en España.

Este es el firme propósito del **Programa PIENSA** (**Plan de Impulso Estratégico Nacional para la Seguridad Actual**), que como segunda fase de implantación del *Plan Estratégico SEGURPRI*, y bajo el lema **“Lo inteligente en seguridad es pensar”**, se tiene previsto desarrollar a lo largo del bienio 2014-2015, periodo en el que se plantean las siguientes realizaciones en cada uno de los tres grandes Ejes de Actuación en los que se pondrán en marcha los siguientes Planes, Programas y Proyectos de trabajo:



Principales ejes de futura actuación.

Eje de mejora de la gestión administrativa y operativa: Con el decidido propósito de continuar mejorando la gestión, tanto en los aspectos administrativos como operativos, se pretende consolidar definitivamente la **completa implantación de la Administración Electrónica**, con el consiguiente perfeccionamiento de la **Base de Datos SEGURPRI**, a través de la puesta en marcha y aplicación de los siguientes proyectos tecnológicos, cuyas actuaciones serán acordadas conjuntamente con los responsables de la Unidad de Comunicaciones e Informática de la Subdirección General de Logística:

- ♦ **Proyecto PLACER:** Este proyecto tecnológico consiste en la estructuración de una **PLA**taforma de **C**omunicaciones **E**lectrónicas **R**eglamentarias, que permita la ejecución de las siguientes **obligaciones administrativas** que tienen las empresas de seguridad y la propia administración de control:
 - **Comunicaciones electrónicas** masivas de contratos de seguridad privada.
 - **Libros Electrónicos** de seguridad privada.
 - **Notificaciones electrónicas** de seguridad privada.
 - **Archivo electrónico de productos certificados** de seguridad privada.

- ♦ **Proyecto SIGA:** Este proyecto tecnológico, consiste en la generación de una plataforma informática a desarrollar como **Sistema Inteligente de Gestión de Alarmas** desde las Centrales Receptoras de Alarmas (CRA's) a las Salas Operativas del 091 y, desde éstas, a la Patrulla Policial actuante, permitirá el cumplimiento de esta **obligación operativa** que tienen las CRA's, y que tiene por finalidad dotar de mayor seguridad la comunicación y actuación en casos de alarmas, mediante la puesta en marcha del **Protocolo de Actuación Policial ante Alarmas "PROCEDA con PRISA"**, que abarca dos procedimientos complementarios:
 - **Procedimiento PROCEDA**, relativo al **PRO**cedimiento de **C**omunicación **E**lectrónica **D**e **A**larmas, con la transmisión informática de datos, imagen y audio desde la CRA al 091 y desde éste a la Patrulla Policial comisionada.
 - **Procedimiento PRISA**, relativo al **P**rocedimiento de **R**espuesta e **I**ntervención **S**egura ante **A**larmas, que contiene las normas y principios básicos de actuación para una intervención policial segura ante el incidente de crisis que representa las alarmas.



Eje de aumento de la colaboración y de la operatividad: En el importante terreno de la colaboración y de la operatividad, aspectos fuertemente relacionados y complementarios, se trabajará en la profundización del conocimiento y aplicación efectiva de los nueve programas de trabajo del **Plan Red Azul**, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- ♦ **Programa Controla:** En el terreno del impulso a la operatividad en la lucha contra el intrusismo en el sector de la seguridad privada, en todas sus formas y variantes, desde la UCSP se pretende potenciar la colaboración en este ámbito, mediante la aplicación del **Programa Controla del Plan Red Azul**, con el establecimiento de una **estrategia de lucha contra el intrusismo** que conjugue inteligencia y voluntad, y que se encuentre basada en los siguientes principios y respectivas actuaciones:
 - **Explotación del marco normativo**, para lo cual se tiene previsto utilizar las previsiones de la **nueva Ley de Seguridad Privada**, Código Penal, y demás leyes administrativas o sectoriales aplicables.



- **Compromiso leal de colaboración**, para lo cual se tiene previsto gestionar la firma y aplicación de dos **acuerdos de colaboración**:
 - **Acuerdo de Colaboración Interadministrativo entre el CNP y las autoridades de control laboral, tributario y fiscal**, en desarrollo de las previsiones contenidas a este respecto en el Proyecto de Ley de Seguridad Privada.
 - **Acuerdo de Colaboración entre el CNP y el Observatorio Sectorial de Seguridad Privada**, en desarrollo de las previsiones adoptadas a este respecto en las reuniones de dicho organismo.
- **Esfuerzo informativo a sectores interesados**, para lo cual se tiene previsto difundir entre los departamentos responsables de la contratación en el ámbito de las Administraciones Públicas, **notas informativas** relativas a las características esenciales de **contratación de seguridad privada por el sector público**.
- **Exigencia de cumplimiento legal**, para lo cual se tiene previsto reforzar las inspecciones mediante la elaboración del nuevo **Plan Nacional de Inspección** de seguridad privada.
- ◆ **Proyecto RAI**: En el **ámbito de la colaboración internacional**, desde la UCSP, y en apoyo y colaboración de la División de Cooperación Internacional, se pretende desarrollar la **Red Azul Internacional (RAI)**, como vertiente internacional del Plan de Colaboración Red Azul, con la puesta en marcha de actuaciones relacionadas con la acción exterior de España, tanto en los aspectos de relación institucional como en los más operativos de la seguridad, mediante las siguientes iniciativas:



- Contribuir al normal funcionamiento de la **Red Europea de Autoridades de Control** de la seguridad privada, establecida por Recomendación del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la cooperación entre las autoridades nacionales competentes de los Estados miembros en el sector de la seguridad privada (*Diario Oficial n° C 153 de 27/06/2002*).
- Impulsar la creación de la **Red Iberoamericana de Autoridades de Control** de la seguridad privada.
- Ayudar a la **seguridad de las empresas españolas** en sus procesos de internacionalización, contribuyendo, con ello, a la acción exterior y fortalecimiento de la **“Marca España”** en el mundo.

Eje de adecuación del marco normativo: En materia de reformas normativas, además de contribuir a la definitiva aprobación de la **nueva Ley de Seguridad Privada**, mediante el **Programa Reforma**, se pretende completar la profunda y total reforma normativa emprendida, con la puesta en marcha de las siguientes actuaciones:



- Elaboración del borrador de *Anteproyecto de nuevo Reglamento de Seguridad Privada* y de las posibles *Órdenes Ministeriales* y *Resoluciones* derivadas del mismo.
- Posicionamiento e integración de los aspectos relativos a la seguridad privada en el articulado del *Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana*.
- Coadyuvar a que el *Proyecto de reforma del Código Penal* mantenga las previsiones relativas al subtipo penal relativo al personal de seguridad privada en los delitos de atentado, resistencia y desobediencia a la autoridad y sus agentes.

CONCLUSIÓN

La seguridad, como derecho fundamental y necesidad básica, requiere, para su satisfacción, de su constante adaptación a las necesidades reales de cada momento. El *Plan Estratégico SEGURPRI*, a través de sus *Programas MIRA y PIENSA*, y de sus respectivos Proyectos, Planes y Actuaciones de trabajo, está contribuyendo decididamente a su mejora continua, en beneficio de la seguridad de los ciudadanos españoles, al tiempo que reafirma el indiscutible protagonismo del CNP en la seguridad de España y el incuestionable liderazgo de su UCSP en el ámbito nacional e internacional de la seguridad privada.

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA



MIRA

Y

PIENSA

